

Córdoba, 25 de octubre de 2011

VISTO

la Contratación Directa N° 191/2011 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipos Papel para ser destinados al Área de Medios Audiovisuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. IV.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:


Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 191/2011, según los presupuestos presentados a la siguiente firma:

PAPELERA CUMBRE S.A. (Renglones 01 al 08) Total \$ 66.607,56

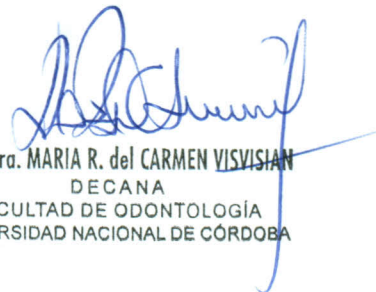
Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo Universitario de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa N° 191/2011 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 461/2011